



## Aprueban cambiar Plan Regulador de Antofagasta **para ampliar recinto penal**

### ■ La modificación sumará 258 nuevas plazas en el "Ex Centro de Cumplimiento Penitenciario".

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobó la propuesta para modificar el Plan Regulador Comunal de Antofagasta, solicitada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para permitir la alteración y ampliación del establecimiento penitenciario "Ex Centro de Cumplimiento Penitenciario de Antofagasta".

La ampliación considera una superficie adicional de 980 metros cuadrados (m2) y habilitará 258 nuevas plazas para población penal femenina. Entre las obras se encuentran la reparación y remodelación de módulos existentes, la construcción de un módulo materno infantil y una nueva central de alimentación, así

como la normalización de las instalaciones eléctricas y sanitarias.

"La Región de Antofagasta posee altos índices de sobrepoblación penal, con proyecciones de población penal del sistema penitenciario en aumento, en desmedro de las condiciones de habitabilidad de los actuales establecimientos penitenciarios de la región", recalzó la cartera de Justicia.

Hoy el único estableci-



miento de reclusión 24 horas para mujeres en la región es el Centro Penitenciario Femenino de Antofagasta, que presenta una ocupación del 177% sobre su capacidad.

La sección femenina del Centro de Detención Preventiva (CDP) de Tocopilla opera con un 295% de ocupación, mientras que la unidad en su conjunto alcanza un 272%. Y la sección femenina del CDP Calama registra un 125% por sobre su capacidad.